

RESOLUCIÓN N°: 2062/17.-

Ramallo, 7 de septiembre de 2017

VISTO:

La nota presentada elevando pedido por la firma comercial "El Muelle y la Asociación Civil Club Náutico de Pescadores de Ramallo" quienes han decidido realizar un importante evento; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se enmarca en una actividad pesquera el próximo 8 de Octubre en el Puerto Municipal y que la misma origina la participación de turistas y aficionados a este deporte que tanto identifica a los que la realizan; como a los oriundos "Pescadores de nuestro Litoral Genuino";

Que las actividades que se realizan en los espacios junto al río y en épocas como esta, hacen de la misma una creciente calidad con los visitantes amalgamados con nuestra belleza natural;

Que dicho evento cuenta con la autorización del Departamento Ejecutivo Municipal y refrendado por la Prefectura Nacional Marítima, Destacamento Ramallo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Municipal el "Concurso de Amateur de Pesca Variada a la Pieza Mayor" y el premio mayor que tendrá como título "PREMIO CIUDAD DE RAMALLO".-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente a los Organizadores de tan importante concurso.-----

ARTÍCULO 3º) Del mismo modo que el Artículo anterior envíase copia a los medios radiales, escritos y digitales del Distrito Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE